

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **PQRS ANONIMO**, debido a que no reinexistencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20268888800355 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto; Respuesta al radicado 20260010015994. Solicitud de solucionar el vertedero de aguas grises a la vía pública por parte del colegio La Lunita en Chía.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

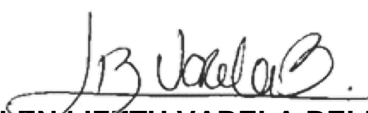
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta **X**
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta_
3. La dirección no existe **X**
4. El destinatario es desconocido **X**
5. No hay quien reciba la comunicación **X**
6. Cambio de domicilio ___
7. Otro ___

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta 20260010015994

Contra la presente no procede recurso, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 16 de abril de 2026



EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente

100 (2026888800355)

SMA-0548-2026

Chía, 13 de abril de 2026

16/04/2026 03:10:54 p.m.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Al contestar cite este No.: 20260010015994
Tipo Documento: RESPUESTA
Tipo Documento: COMUNICACION OFICIAL EN VIA DA
NATURAS A PERSONA NATURAL
Anexo: SIN



Información:
Presente este
documento o llame al
86 44 4441

Destinatario
PQRS Anónimo
Chía, Cundinamarca.

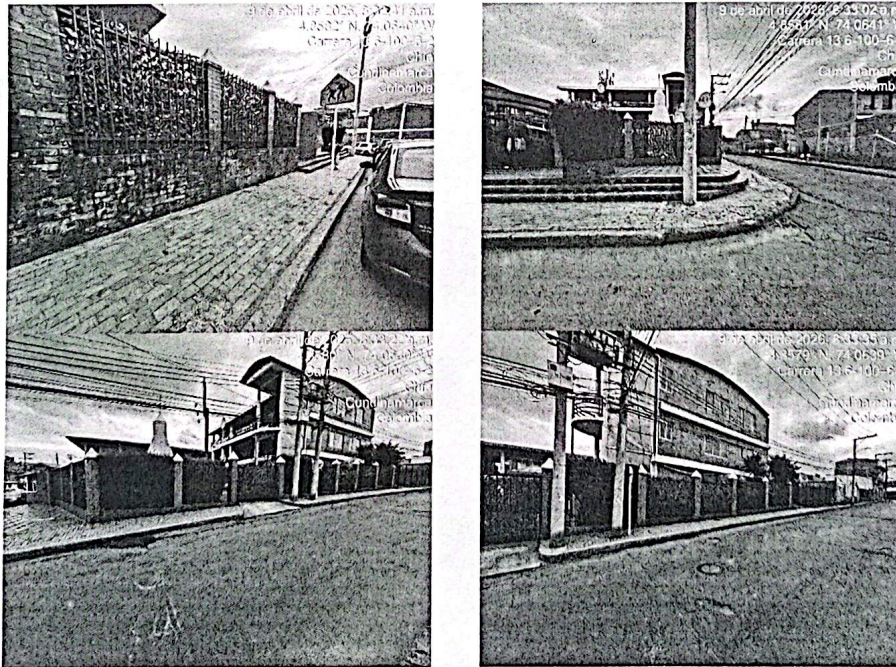
Asunto: Respuesta a solicitud de vertimiento Colegio Lunita, Radicado No. 2026888800355

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud indicada en la referencia de este comunicado, la Secretaría de Medio Ambiente se permite informar que la Empresa de Servicios Públicos de Chía (EMSERCHIA E.S.P.) actúa bajo la competencia administrativa otorgada por la Ley 142 de 1994 como prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado en Chía. Esto le da la obligación de solucionar los vertimientos en el casco urbano, en coordinación con la CAR y bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Por otra parte, el día 9 de abril de 2026 se llevó a cabo una visita al colegio La Lunita, ubicado en el municipio de Chía, con el fin de realizar una inspección ocular en el perímetro de dicho establecimiento, en el recorrido no se evidenció la presencia de vertimientos de aguas residuales, situación que se encuentra debidamente corroborada en el registro fotográfico adjunto.

Ilustración 1. Registro Fotográfico



Fuente: SMA

Para cualquier información adicional al respecto será atendida en los diferentes canales de atención: Oficina de la Secretaría de Medio Ambiente ubicada en el Centro Administrativo Municipal, Carrera 9 # 11-24 del Municipio de Chía, teléfono (601) 8844444 o al correo electrónico contactenos@chia.gov.co; harbey.arenas@chia.gov.co.

Agradecemos su atención.

Atentamente,



EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente de Chía

Elaboró: Harbey Alexis Arenas Fulano – Contratista – Secretaría de Medio Ambiente
Revisó: Yesid Hernando Cely Reatiga – Líder de Programa Secretaría de Medio Ambiente
Aprobó: Eilen Lizeth Varela Bello – Secretaría de Medio Ambiente